

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN O DE AMPLIACIÓN DE CAPACITADOR INDEPENDIENTE
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite dirigido a personas naturales que deseen calificarse como capacitadores independientes, previo cumplimiento de los requisitos y aprobación de la evaluación pedagógica y técnica. También aplica para la ampliación de la oferta de capacitación una vez obtenida la calificación.
¿A quién está dirigido?	Personas Naturales: Los y las ciudadanos, Capacitación Independiente Calificado Conforme norma legal vigentes son beneficiarios los y las ciudadanos, Capacitación Independiente Calificado, los que requieran la Calificación o de Ampliación de Capacitador Independiente Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución de calificación o ampliación emitida a capacitador independiente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Firma electrónica <i>Descripción del Requisito:</i> Archivo para firmar electrónicamente 2. RUC <i>Descripción del Requisito:</i> Ruc en estado activo en el cual tenga declaradas actividades de capacitación o enseñanza. 3. Acreditación afín a la especialidad <i>Descripción del Requisito:</i> El solicitante requiere tener al menos una de las siguientes acreditaciones afines a la especialidad en el cual va a capacitar: -Título de Educación Superior; -Títulos Apostillados de Educación Superior emitido por la entidad competente; -Certificación vigente por competencias laborales afines a la especialidad en el cual va a capacitar.

4. Mecanizado del IESS (resumen)

Descripción del Requisito: Documento del IESS donde se visualiza las aportaciones por institución.

5. Formación pedagógica

Descripción del Requisito: Capacitación aprobada de cuarenta (40) horas o más, afín a educación, avaladas y obtenidos en los últimos cinco (5) años

Si el postulante tiene título de educación superior o certificación vigente por competencias laborales, relacionada a enseñanza no es necesario presentar certificados de formación pedagógica.

6. Certificados de experiencia profesional o laboral específica de un (1) año

Descripción del Requisito: Certificados de experiencia profesional o laboral específica de un (1) año, relacionada a la especialidad, en los cuales se hará constar la siguiente información: entidad, cargo ejercido, al menos una de las siguientes acreditaciones afines a la especialidad en el cual va a capacitar: actividades del cargo, período de duración inicial y final

7. Declaración Responsable de Infraestructura

Descripción del Requisito: Documento, según lo determinado en el Art. 3 de la LOOETA; en el cual deberá declarar la infraestructura que dispone acorde a la modalidad de capacitación, en el formato emitido por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y Gestión Artesanal, mismo que deberá ser llenado y suscrito electrónicamente, existe el siguiente formulario. Para lo cual dependiendo el tipo de modalidad existe los siguientes formatos:

Declaración de aula virtual CI SCPGA

Declaración de infraestructura CI SCPGA

8. Declaración Responsable de la Persona

Descripción del Requisito: Declaración Responsable de la Persona, según lo determinado en el Art. 3 de la LOOETA; en el cual deberá declarar lo siguiente:

1. No ser parte de ningún Operador de Capacitación Calificado (OCC) y/o Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC) avalado por el Ministerio del Trabajo,

2. No haber sido parte de un Operador de Capacitación y/o Organismo Evaluador

de la Conformidad cancelado en los últimos cinco años.

Para lo cual existe el siguiente formato:

Declaración responsable CI SCPGA

¿Cómo hago el trámite?

Virtual

1. Solicitar la renovación a través de la plataforma de capacitadores independientes, con el plazo de veinte (20) días de anticipación; y, como mínimo seis (6) días antes de la fecha de vencimiento de su calificación; caso contrario no procederá la renovación; y, deberá iniciar el proceso de calificación como Operador de Capacitación.
2. Seleccionar la fecha y hora en la que desea rendir la evaluación pedagógica, la fecha de evaluación no puede ser mayor a la fecha de vigencia de su calificación;
Rendir la evaluación pedagógica (con un porcentaje igual o mayor al 90%.)
3. Seleccionar la fecha y hora en la que desea rendir la evaluación técnica, la fecha de evaluación no puede ser mayor a la fecha de vigencia de su calificación; (solo cuando se aprueba la pedagógica)
4. Rendir la evaluación de conocimientos, de acuerdo a los parámetros de control establecidos por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo; en caso de no ser ejecutada en la fecha y hora seleccionada no podrá re programar, salvo excepciones debidamente justificadas. (Obtener un porcentaje igual o mayor al 90% en la evaluación)
5. Recibir la Resolución y/o Notificación según corresponda

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190

Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000
Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazacón – Instalaciones del SECAP	02 274 6664

Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019
Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdla. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777

Delegación **Portovelo** **Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)** **07 294 9600**

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	92
2026	01	0	113